

Santa Fe, 23 de marzo de 2016

VISTO el Expte CD N° 010/16 caratulado: **POSGRADO**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 1647/2013 se ratificó la aceptación como aspirante a Doctor en Ingeniería mención Industrial al **Ing. LÓPEZ, Alejandro Omar** y se designó al Director de la Tesis "**Proceso Fenton nanocatalizado intensificado en la oxidación química de contaminantes industriales tóxicos y refractarios**" al Dr. Martínez, Ernesto.

Que el mencionado alumno ha solicitado cambio de Director de dicha Tesis y lugar de realización del trabajo.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nros. 1313 y 823, relativas al Reglamento de Educación de Posgrado y a los Lineamientos Curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que analizada la documentación presentada, la Comisión de Posgrado de esta Facultad, de fecha 15-02-2016 y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

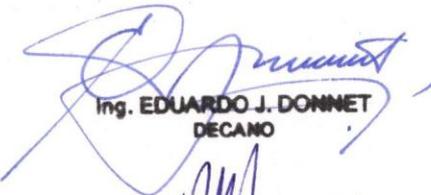
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la solicitud de cambio de Director y de lugar de realización del trabajo, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería mención Industrial **Ing. LÓPEZ, Alejandro Omar**, la designación de la Dra. ZALAZAR, Cristina como Directora de Tesis y de la Dra. LESCANO, Maia como Co-directora de la Tesis "**Proceso Fenton nanocatalizado intensificado en la oxidación química de contaminantes industriales tóxicos y refractarios**", y su cambio de lugar trabajo al INTEC (CCT-Santa Fe).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 065

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO J. DONNET
DECANO


Ing. RAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión